

El Tribunal de Cuentas ha visado los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2019, emitidos por el Fondo Nacional de Recursos.

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, por lo cual no emite opinión sobre los mismos.

Las afirmaciones incluidas en los mismos constituyen afirmaciones de la administración del organismo.